

**CONSEJO DE ESCUELA DE MATEMÁTICAS**  
**ACTA No. 09 DE 2021**  
**(Sesión Virtual Ordinaria)**

**FECHA DE REUNIÓN:** 17 de marzo de 2021

**HORA:** 10:00 a.m.

**PARTICIPANTES**

Julio Cesar Carrillo Escobar	Director Escuela de Matemáticas
Tulia Esther Rivera Flórez	Coordinador de Licenciatura en Matemáticas
Gilberto Arenas Díaz	Coordinador de Matemáticas
Gabriel Fernando Moncada Santos	Representante de los estudiantes de pregrado
Jackson Guevara Gómez	Representante de los estudiantes de posgrado
Carlos Wilson Rodríguez Cárdenas	Representante de los profesores
Jhean Eleison Pérez López	Representante de los profesores

**AUSENTE**

Jorge Enrique Fiallo Leal	Coordinador de Posgrados
---------------------------	--------------------------

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lectura y aprobación del Acta No. 08 de 2021
2. Informe y Asuntos de la dirección de Escuela de Matemáticas
3. Asuntos de Estudiantes de Pregrado
4. Asuntos de Estudiantes de Posgrado
5. Asuntos de profesores
6. Proposiciones y varios

**DESARROLLO**

**1. Lectura y aprobación del Acta No. 08 de 2021**

Se da lectura y se aprueba el Acta No. 08 de 2021.

**2. Informe y Asuntos de la dirección de Escuela de Matemáticas**

El 11 de marzo el director le solicita a la División de Publicaciones información sobre la publicación del libro de la profesora Sonia Marleni SABOGAL con el sello Ediciones UIS.

El 11 de marzo de la Vicerrectoría Académica envía la información suministrada para la convocatoria del Concurso Nacional Otto de Greiff, versión 25. Para iniciar con las actividades del Concurso este año, en el calendario propuesto para la versión 25-2021 se tendrán las inscripciones hasta el 16 de abril de 2021, la recepción de documentos en sistema hasta el 14 de mayo de 2021, la evaluación hasta el 27 de agosto de 2021 y la premiación en noviembre 2021. Si informa igualmente que este año se seguirá utilizando la

aplicación OJS y que en los próximos días les estaremos enviando la guía para la recepción de documentos en el aplicativo, así como el logo y afiche para este año.

El 11 de marzo se realiza Consejo Académico Ampliado en el cual se trataron los siguientes temas, entre otros:

1. Evolución “legal” de la pandemia.
2. Acuerdo del Consejo Académico No. 063 de 2021 para retorno de profesores.
3. Salas híbridas.

El 12 de marzo el Vicerrector Académico informa que, en acatamiento de la recomendación efectuada a ellos por la oficina de Control Interno Disciplinario, en adelante, en todas las convocatorias, para ampliar el banco de elegibles de profesores de cátedra, se debe hacer entrega a los aspirantes de una copia de los formatos y documentos establecidos en el Reglamento del Profesor de Cátedra, donde conste la respectiva evaluación y puntuación obtenida por el aspirante.

En el Consejo de Facultad de Ciencias del 12 de marzo de 2021 se informaron y trataron los siguientes temas, entre otros:

1. Asuntos del decano:
  - a. Informa que, en la reunión del Consejo Académico del 22 de enero, se aprobaron los Lineamientos para estudiantes de pregrado y posgrado para el primer semestre de 2021 y que un cambio que se introdujo a estos lineamientos es que si un estudiante pierde la asignatura por primera vez no se le registra, pero si antes la había perdido (aunque no se le haya registrado) y vuelve a perderla se le registrará como pérdida. Esto quedo contemplado en el Acuerdo del Consejo Superior No. 063 de 2021.
  - b. Respecto al impacto de la presencialidad remota en la calidad académica, el Consejo Académico busca establecer cómo se haría para determinar si los estudiantes desarrollaron las competencias que debían en presencialidad remota. Los consejeros comentan que recibieron una encuesta con este fin. Dada la importancia del tema se propone que para el próximo Consejo de Facultad se abra un espacio para discutir este aspecto.
2. Asuntos del director DIF: El director DIF informa que se hizo la socialización del portafolio a excepción de la Escuela de Química. Algunas sugerencias y comentarios se llevarán a la reunión con la Vicerrectoría de Investigación y Extensión.
3. Asuntos académicos: Se presentaron las solicitudes de los proyecto equipos laboratorios de docencia de las Escuelas de Biología, Física y Química.
4. En asuntos de estudiantes el representante de estudiantes pregunta si van a extender el plazo para el pago de la matrícula. El Decano informa que va a realizar la consulta al Vicerrector Administrativo.

El 13 de marzo la División de Publicaciones, en respuesta a la solicitud realizada el 11 de marzo, informa que el libro de la profesora Sonia Marleni Sabogal, “Geometría fractal en secundaria”, se encuentra en espera de revisión ortotipográfica, paso que no han podido cumplir aún, debido a que no cuentan con el personal para ello, y depende de decisiones superiores para las contrataciones pertinentes. Una vez resuelto lo anterior, continuarán con el proceso.

El 17 de marzo se recibe comunicación del decano de la Facultad de Ciencias en la cual invita a participar en la conferencia sobre las normativas que nos rigen en términos de registros calificados y procesos de acreditación, mañana 18 de marzo a las 10 de la mañana. La conferencia se titula “Nueva normativa para la educación superior, Decreto 1330 de 2019 y Acuerdo 02 de 2020 del CESU: Contextualización sobre resultados de aprendizaje y su implementación en las universidades a nivel curricular y de calidad.

El director informa que ya está listo el informe de estados financieros de la Escuela de Matemáticas, el cual va a presentar en la próxima reunión del Consejo de Escuela de Matemáticas.

### **3. Asuntos de Estudiantes de Pregrado**

#### **3.1. Licenciatura en Matemáticas**

No se presentan casos.

#### **3.2. Matemáticas**

##### **3.2.1. Asignación Evaluadores Trabajo Grado**

El Comité Curricular de la Escuela de Matemáticas recomienda al Consejo de Escuela de Matemáticas la designación de los profesores Arnoldo Teherán Herrera y Adriana Alexandra Albarracín Herrera como evaluadores del Trabajo de Grado II de la estudiante del programa de Matemáticas Astrid Carolina Archila Prada, código 2161237, titulado “Sobre la factorización de ideales en dominios de Dedekind”, dirigido por el profesor Héctor Edonis Pinedo Tapia.

**Concepto:** El Consejo de Escuela designa a los profesores Arnoldo Teherán Herrera y Adriana Alexandra Albarracín Herrera como evaluadores del Trabajo de Grado II de la estudiante del programa de Matemáticas Astrid Carolina Archila Prada con Código 2161237, titulado “Sobre la factorización de ideales en dominios de Dedekind”.

### **4. Asuntos de estudiantes de posgrado**

#### **4.1. Maestría en Educación Matemática**

No se presentaron casos.

#### **4.2. Maestría en Matemáticas**

##### **4.2.1. Asignación de evaluadores de trabajos de grado**

Se recibe el trabajo de grado titulado “Sobre anillos fuertemente graduados y  $\epsilon$ -fuertemente graduados”, presentado por el estudiante Luis Augusto Martínez Sánchez con código 2198565 y dirigido por el profesor Héctor Edonis Pinedo Tapia. Se solicita al Comité Asesor de Programa de Posgrado la designación de los evaluadores.

**Concepto comité asesor:** El Comité de posgrado le solicita al Consejo de Escuela de Matemáticas que designe como evaluadores del trabajo de grado “Sobre anillos fuertemente graduados y  $\epsilon$ -fuertemente graduados”, del estudiante Luis Augusto Martínez Sánchez con código 2198565 a los profesores Alexander Holguín Villa de la UIS y el profesor Dirceu Bagio de la Universidad Federal de Santa María en el Brasil.

**Concepto del Consejo de Escuela:** El Consejo de Escuela de Matemáticas designa como evaluadores del trabajo de grado “Sobre anillos fuertemente graduados y  $\epsilon$ -fuertemente graduados”, del estudiante Luis Augusto Martínez Sánchez con código 2198565 a los profesores Alexander Holguín Villa de la UIS y el profesor Dirceu Bagio de la Universidad Federal de Santa María en el Brasil.

## 5. Asuntos de profesores

### 5.1. Ascenso en el escalafón docente

El profesor Michael Alexander Rincón Villamizar solicitó iniciar el trámite para su ascenso en el escalafón docente de la categoría de Profesor Asistente a Profesor Asociado. A solicitud del director de la Escuela de Matemáticas, la jefe de la División de Gestión de Talento Humano le informa que el profesor cumple con los siguientes requisitos exigidos en el Acuerdo del Consejo Superior No. 095 de 2005 para ascender a la categoría de Profesor Asociado:

1. **Profesor Asistente:** a partir del 13 de marzo de 2018.
2. **Productividad académica:** 58,00 puntos.
3. **Participación en procesos de mejoramiento en las competencias para la docencia universitaria:** Curso de Formación Docente para la Enseñanza Apoyada con TIC, CEDEDUIS, mayo 15 de 2020, 60 horas.

Como adicionalmente, según Acuerdo del Consejo Superior No. 095 de 2005, el profesor debe “Acreditar desempeño meritorio durante por lo menos tres (3) años como profesor Asistente”, se le solicitó al profesor Michael Alexander Rincón Villamizar el informe de actividades desarrolladas desde el 13 de marzo de 2018 a la fecha, del cual se establece lo siguiente:

1. **Actividades de docencia directa o indirecta:** el profesor ha dirigido diez (10) cursos de pregrado y cinco (5) de posgrado, ha dirigido cuatro (4) trabajos de grado de pregrado y ha evaluado quince (15) trabajos de grado de pregrado.  
Según el reporte del Sistema de Evaluación Docente de la Vicerrectoría Académica, el promedio de la evaluación docente del profesor desde el primer semestre de 2017 hasta el primer semestre de 2019 fue de 84,81 puntos estuvo por encima del de los profesores de la Escuela de Matemáticas (82,14 puntos), de la Facultad de Ciencias (82,48 puntos) y el de los profesores de la Universidad (84,18 puntos).
2. **Actividades de investigación:** el profesor es integrante activo de los Grupos de Investigación EDAD y GIM de la Escuela de Matemáticas, ha dirigido dos (2) proyectos de investigación, en calidad de director, ha publicado seis (6) artículos en revistas arbitradas, ha sido el director de tres (3) trabajos de grado de estudiante de Maestría en Matemáticas y evaluado un (1) trabajo de grado de maestría, actualmente dirige dos (2) trabajos de grado de Maestría en Matemáticas, ha participado en cinco (5) eventos científicos, 1 de carácter internacional y 4 de carácter nacional.
3. **Actividades académico-administrativas:** el profesor es miembro del Comité Editorial de la Revista Integración desde el segundo semestre de 2018 hasta el 25 de enero de 2021 y fue Coordinador académico del programa de Matemáticas desde el 18 de febrero de 2019 hasta el 27 de mayo de 2020.
4. **Actividades de extensión:** El profesor ha participado en el Comité Organizador del X Simposio Nororiental de Matemáticas, como profesor representante en las versiones XI y XII del Concurso de Integrales de la Universidad Nacional de Colombia, conferencista en el Diplomado de Enseñanza y Aprendizaje del Álgebra Lineal a Nivel Superior y en el Comité Organizador del Día de las Matemáticas en los años 2018, 2019 y 2020.
5. **Otras actividades:** El profesor ha participado en el taller de Escritura de Textos Académicos celebrado en la Universidad Industrial de Santander del 28 al 30 de agosto de 2019 y en el curso de Formación Docente para la Enseñanza Apoyada con TIC, realizado entre abril y mayo de 2020.

Respecto al cumplimiento de parte del profesor de compromisos de renovación de tenencia, entre otros, y el ascenso, y avance en el escalafón docente, se tiene lo siguiente:

1. **Compromisos pendientes del proceso de renovación de tenencias anteriores o de ascenso en el escalafón o de periodo de prueba:** Al profesor le fue aprobado el periodo de prueba y el ingreso al escalafón docente mediante la Resolución de Rectoría No. 222 de 20 de febrero de 2018. En tal resolución no se mencionan compromisos por cumplir en la categoría actual. Según Resolución de Rectoría No. 0042 del 20 de enero de 2021, al profesor le fue renovada por primera vez su tenencia de profesor, adscrito a la Escuela de Matemáticas, y en Parágrafo I del Artículo Único de esta resolución, se le recomienda “(...) continuar participando activamente en actividades de docencia, investigación, extensión y gestión académica”.
2. **Avance en la carrera docente:** De conformidad con el Artículo 1° de la Resolución de Rectoría No. 222 del 20 de febrero del 2018, el profesor se encuentra en la categoría de profesor asistente de tiempo completo adscrito a la Escuela de Matemáticas, a partir del 13 de marzo de 2018. Durante los últimos tres (3) años el profesor ha publicado dos (2) artículos en categoría A1, uno (1) de categoría A2 y dos (2) de categoría B.

**Concepto:** Una vez revisada la información suministrada por el profesor Michael Alexander Rincón Villamizar, el Consejo de Escuela de Matemáticas considera que cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 43 del Capítulo II y en el Artículo 52 del Capítulo IV del Reglamento del Profesor. Adicionalmente, considera que, según lo establecido en el literal a) del Artículo 4° del Acuerdo del Consejo Superior No. 095 de 2005, y en mérito de lo anteriormente expuesto, el profesor Michael Alexander Rincón Villamizar acredita un desempeño meritorio durante al menos los últimos tres (3) años como profesor Asistente y en consecuencia recomienda su ascenso a la categoría de profesor Asociado, adscrito a la Escuela de Matemáticas. El Consejo de Escuela felicita al profesor Michael Alexander Rincón Villamizar por su labor en investigación desarrollada durante el periodo de los últimos tres años y espera que el profesor siga participando de manera activa en las actividades de docencia, investigación, extensión y gestión académica de la Escuela de Matemáticas, en especial, con las funciones asignadas en el Reglamento del Profesor a las de su nueva categoría en el escalafón docente de profesor Asociado. Finalmente, el Consejo de Escuela de Matemáticas le da trámite de esta decisión al Consejo de Facultad de Ciencias para lo de su competencia.

## 5.2. Comisión para estudios de posdoctorado

El profesor Michael Alexander Villamizar Rincón, de conformidad con el Artículo 6° del Acuerdo del Consejo Superior No. 023 de 2017, por el cual se aprueba el Reglamento de las Comisiones para las Estancias Posdoctorales (CpEP), y del Acuerdo del Consejo Superior No. 008 de 2021, mediante el cual se aprueba el Plan de Formación 2021-2023 de la Escuela de Matemáticas, solicita recomendación para el otorgamiento de la comisión para un estancia posdoctoral en el Brasil. Se anexa la solicitud y los formatos correspondientes, junto con sus respectivos soportes.

**Concepto del claustro de profesores:** El Claustro de Profesores de la Escuela de Matemáticas, verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Artículo 6° del Acuerdo del Consejo Superior No. 023 de 2017 y del Artículo 1° del Acuerdo del Consejo Superior No. 008 de 2021, recomienda al Sr. Rector el otorgamiento al profesor Michael Alexander Villamizar Rincón de la comisión para la estancia posdoctoral en el Brasil solicitada. El Claustro de Profesores destaca y valora las actividades y resultados propuestos en el plan de trabajo propuesto por el profesor, del área que actualmente desarrolla dentro del Grupo de Investigación GIM, y le desea muchos éxitos en su comisión.

**Concepto del consejo de escuela:** El Consejo de Escuela de Matemáticas, con fundamento en la solicitud del profesor Michael Alexander Villamizar Rincón, del concepto del Claustro de Profesores de la Escuela de Matemáticas y en cumplimiento del Artículo 6° del Acuerdo del Consejo Superior No. 023 de 2017, la estudia y en consecuencia respalda la recomendación del Consejo de Escuela de Matemáticas para el otorgamiento al profesor Michael Alexander Villamizar Rincón de su comisión para una estancia posdoctoral en el Brasil.

### 5.3. Primera convocatoria de candidatos para ampliar la base de Profesores de Cátedra elegibles - Año 2021

El estudiante Jackson Guevara Gómez se retira de la reunión.

El director informa que se incluyeron a las siguientes personas en los resultados de la verificación de requisitos por parte de los inscritos para la Primera convocatoria de candidatos para ampliar la base de Profesores de Cátedra elegibles – Año 2021. Estos resultados deberán ser avalados por parte del decano de la Facultad de Ciencias.

Número de identificación	Área de Desempeño	Resultado	Observaciones
1.096,956,377	Álgebra lineal	No cumple	No tiene título(s) de posgrado establecidos en el perfil ni tiene un año de experiencia docente de 480 horas
13,959,102	Cálculo diferencial e integral	No cumple	No tiene título(s) de posgrado establecidos en el perfil ni tiene un año de experiencia docente en el área de desempeño
1,096,956,377	Cálculo diferencial e integral	No cumple	No tiene título(s) de posgrado establecidos en el perfil ni tiene un año de experiencia docente de 480 horas

**Concepto:** El Consejo de Escuela de Matemáticas se da por enterado.

El estudiante Jackson Guevara Gómez regresa a la reunión.

### 5.4. Comisión de año sabático

#### 5.4.1. Cumplimiento de requisitos

El profesor Élder Jesús Villamizar Roa, en cumplimiento del literal c del Artículo 8° del Acuerdo del Consejo Superior No. 037 de 2010, presenta el informe final del curso de Optimización ofrecido a estudiantes del programa de Matemáticas durante el segundo semestre de 2020.

**Concepto:** En Consejo de Escuela de Matemáticas, leído el informe del curso de Optimización ofrecido por el profesor Élder Jesús Villamizar Roa a los estudiantes del programa de Matemáticas durante el segundo semestre de 2020, determina que cumple con los requisitos establecidos en el literal c del Artículo 8° del Acuerdo del Consejo Superior No. 037 de 2010. En consecuencia, el Consejo de Escuela aprueba este informe y le da trámite de esta decisión a la División de Gestión de Talento Humano para los fines pertinentes.

## 6. Proposiciones y varios

El representante de los estudiantes de posgrado trata los dos siguientes temas:

1. Lineamientos de posgrado para ponencias: El representante de posgrados manifiesta su preocupación respecto a las fechas fijadas por la Universidad para la realización de la jornada de ponencias, y así mismo el desconocimiento de los lineamientos de posgrado
2. Acuerdo del Consejo Superior No. 013 de 2021: Luego de varias reuniones con voceros estudiantiles se pudo lograr que en el acuerdo 013 del 2021 del Consejo Superior que contempla las medidas excepcionales y transitorias respecto a lo financiero, quedará plasmado un descuento de un salario mínimo para el valor de los derechos académicos, sin embargo, a la fecha no se ha empezado a retornar el dinero, por ello se extiende la consulta para entender lo operativo del acuerdo.

El representante de los estudiantes de pregrado comenta lo siguiente:

1. Cursa invitación a los representantes de estudiantes a Consejo de Escuela y Consejo de Facultad, a participar en el Consejo Académico ampliado el próximo martes 23 de marzo.

2. Expone al Consejo de Escuela la necesidad de estudiar mejor los casos que solicitan flexibilidad en sus requisitos para ser cursadas.

El director de escuela informa que el profesor Jorge Enrique Fiallo Leal no asistió la reunión por encontrarse atendiendo una cita médica.

Siendo las 11:31 de la mañana se termina la reunión.

  
Julio César CARRILLO ESCOBAR  
Director

  
Gilberto ARENAS DÍAZ  
Secretario